ANÁLISIS DEL SECTOR

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha	21 de Julio de 2026
Proceso No:	MM-CD-PSP-047-2026
Modalidad y causal de contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN EL PROCESO DE CARGUE, VALIDACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN –SUI E INSPECTOR, REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ."
Valor del contrato:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($16.458.333,33)
Plazo	CINCO (05) MESES Y OCHO (08) DÍAS
Funcionario responsable y cargo	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado para el objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN EL PROCESO DE CARGUE, VALIDACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN –SUI E INSPECTOR, REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE MACANAL BOYACÁ."

1.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto por contratar en aras de satisfacer la necesidad del municipio de Macanal, esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
PRODUCTO	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

1.3. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

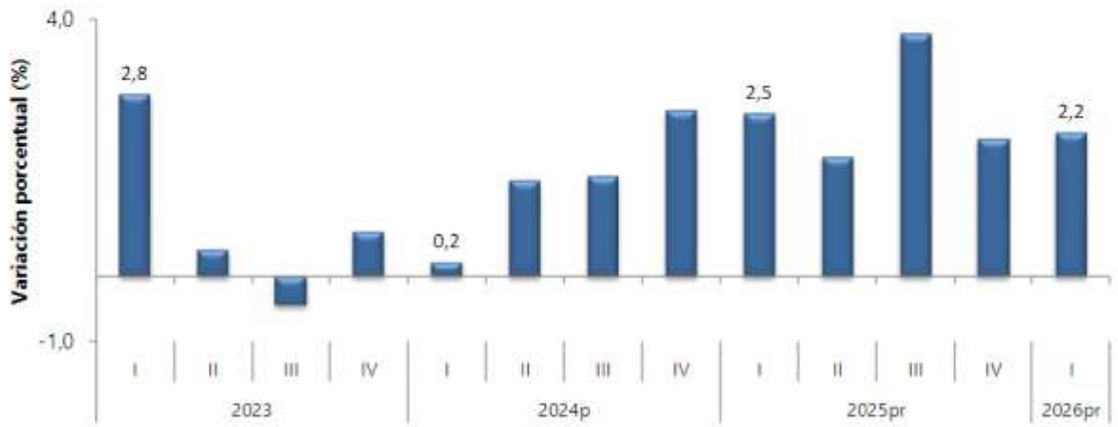
Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Actividades profesionales, científicas y técnicas[10]

En el primer trimestre de 2026[pr], el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

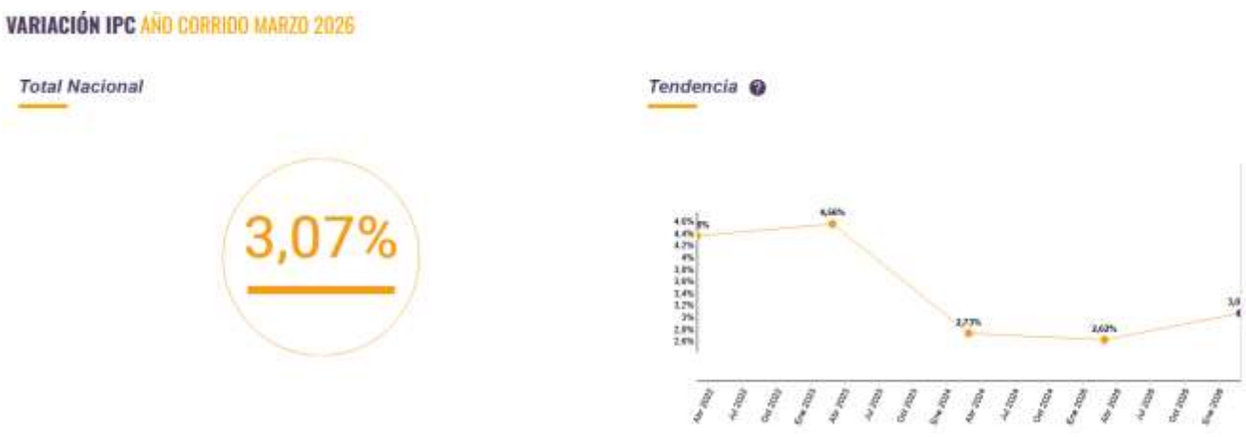
1.4. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2026 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

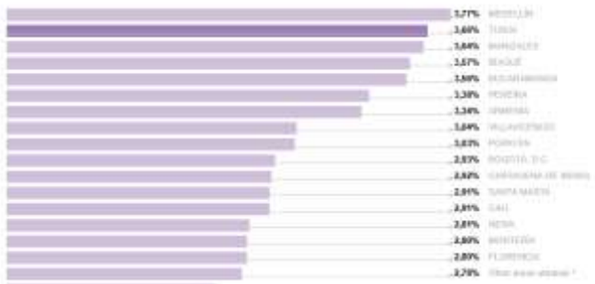
Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/



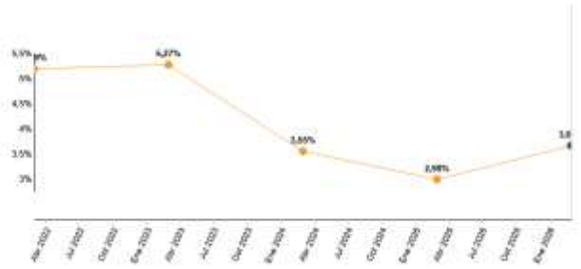
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

IPC TOTAL: 3,07%

Comparativo Ciudades



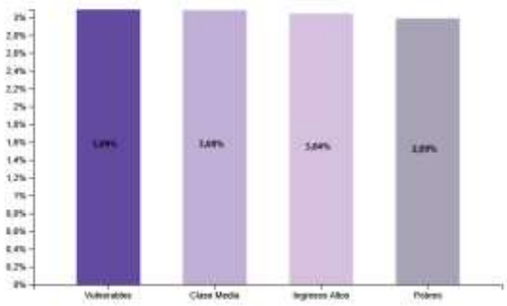
Tendencia TUNJA



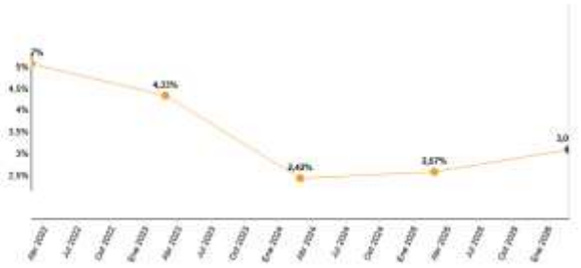
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

IPC TOTAL: 3,07%

Comparativo



Tendencia - Vulnerables



VARIACIÓN IPC ACUMULADO MARZO 2026

IPC TOTAL: 0,78%

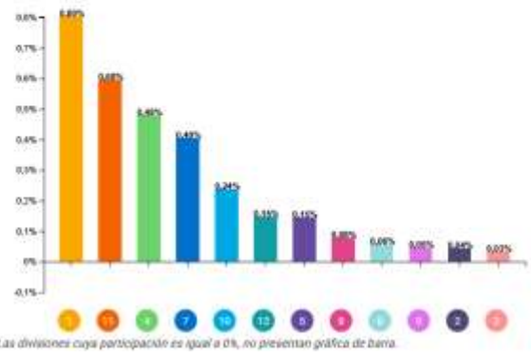
Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto		Variación	Contribución (p.p*)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.29%	0.80
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	2.57%	0.04
3	Prendas de vestir y calzado	1.06%	0.03
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1.54%	0.48
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	3.67%	0.15
6	Salud	3.25%	0.06
7	Transporte	3.01%	0.40
8	Información y comunicación	3.03%	0.08
9	Recreación y cultura	1.47%	0.05
10	Educación	5.82%	0.24
11	Restaurantes y hoteles	5.26%	0.60
12	Bienes y servicios diversos	2.79%	0.15
	VARIACIÓN IPC TOTAL:		0,78%

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

1.5. SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2025 fue fijado en la suma de $1.423.500, con un auxilio de transporte de $200.000. Para el año 2026, el SMLMV fue establecido en $1.750.905, con un auxilio de transporte de $249.095, lo que representa un incremento aproximado del 23 % respecto de la vigencia anterior.

Si bien estos valores constituyen un referente legal obligatorio en materia laboral, su utilidad para la estimación de honorarios profesionales resulta limitada, en la medida en que el SMLMV corresponde únicamente al umbral mínimo de remuneración permitido por la ley, sin considerar variables determinantes como el nivel de formación académica, la experiencia específica, la complejidad técnica, la responsabilidad asociada o el grado de especialización del servicio requerido.
En ese sentido, aunque la evolución del SMLMV puede incorporarse como un insumo complementario dentro del análisis económico del sector, no resulta suficiente ni determinante para establecer el valor estimado de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Para tal efecto, se hace necesario acudir a fuentes específicas de mercado, tales como estudios sectoriales, cotizaciones u ofertas vigentes y el análisis de contratos similares celebrados por entidades públicas, que permitan identificar rangos razonables de honorarios con base en criterios técnicos, económicos y de mercado, acordes con el perfil y alcance del servicio requerido.

1.6. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta la idoneidad, formación académica y Experiencia Directamente Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Articulo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4º, literal h) de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas

La selección del contratista y la suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, suficiente y con la formación académica y experiencia directamente relacionada con la ejecución de actividades propuestas en el objeto del presente proceso de contratación.

1.7. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** que se suscribirá en virtud a la formación académica, experiencia e idoneidad de una persona natural, para las actividades relacionadas

con el objeto del contrato, dentro del cual el precio a pactarse depende del servicio y experiencia requerida para las actividades a realizar, conforme a propuesta presentada por el contratista, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del 2011.

Dado que la entidad no cuenta con una tabla de honorarios previamente establecida para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión, se hace necesario adelantar un estudio de mercado que permita identificar rangos de valores y condiciones económicas de referencia.

1.8. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

1.9. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

1.10. PERSPECTIVA TÉCNICA

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Acreditar título profesional en areas administrativas con tarjeta Profesional vigente	Acreditar experiencia de minimo seis (06) meses ejecutando actividades con entidades territoriales oficinas de planeación

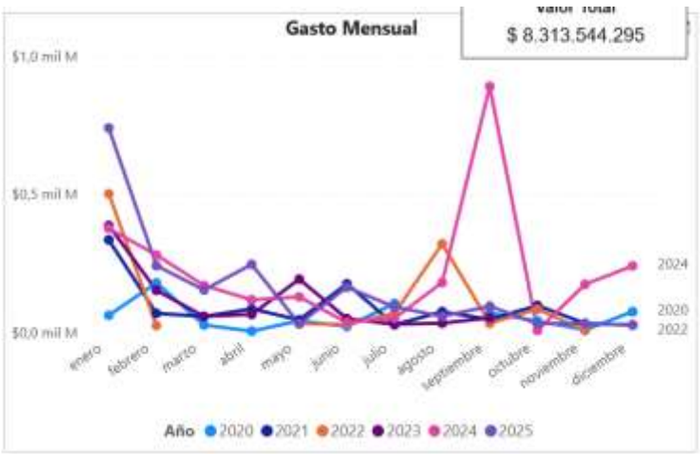
2. ESTUDIO DE MERCADO

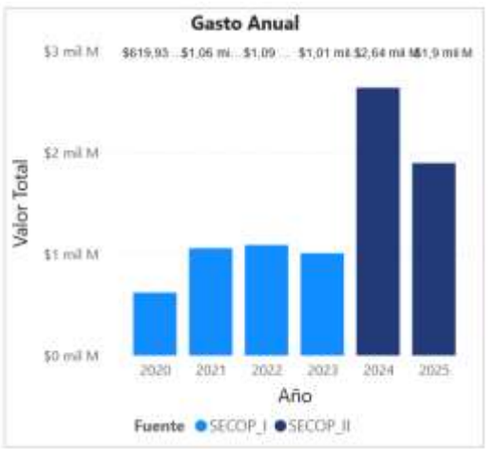
Se analiza el comportamiento de procesos contractuales adelantados por entidades similares o con funciones análogas, con el fin de contar con elementos objetivos que sustenten la estimación del valor del contrato.

2.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

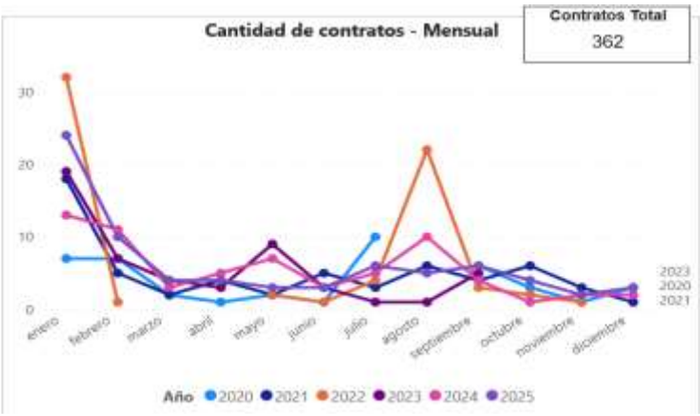
Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 01-01-2020 hasta 30-12-2025, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto





Contratos





Proveedores



Modalidad



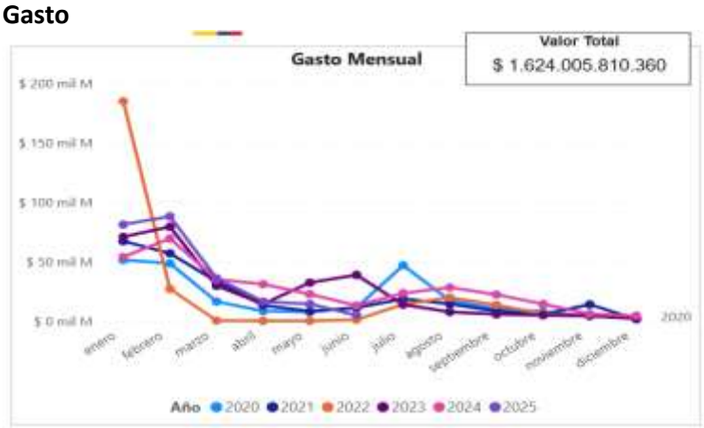
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

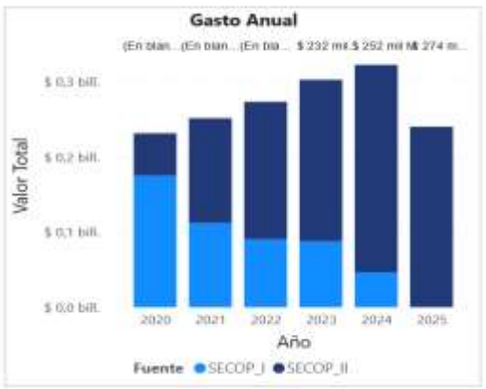
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-CD-PSP-042-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO, CARGUE, VALIDACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN -SUI REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y EL INSPECTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MACANAL BOYACÁ.	$25.000.000,00	8 meses

2.2. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

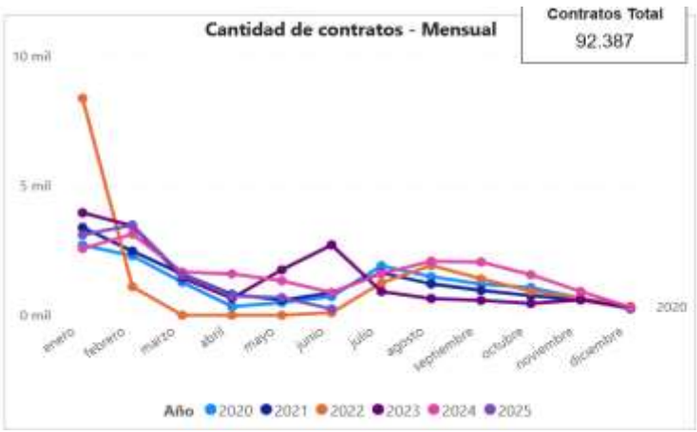
Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC. El análisis abarca el periodo 2020 - 2025, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto





Contratos





De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	CPS041-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ALISTAMIENTO, DIGITALIZACIÓN Y CARGUE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI) CARGUE DE ESTRATIFICACIÓN Y EL SINAS AL MINVIVIENDA, REPORTE DE CONTRATACIÓN A LA CGN - APUI Y EL IPOC DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA Y MANEJO DE LA PLATAFORMA LLEVAR EL SIGEP II PARA CONTRATISTAS ADSCRITOS AL MUNICIPIO, RENDIR INFORMES GESTION WEB DEL D.N.P., PARA LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - BOYACÁ.	4 (Meses)	$ 12.800.000
MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ	CPS-MT-044-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI PRESTADOR Y SUI ALCALDÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, Y AL SISTEMA DE INVERSIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SINAS, PARA LA VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE TASCO	SIETE (7) meses	$ 24.500.000
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ	CPS-AMVL-129-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REPORTE AL (SUI) SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN	Seis (6) Meses	$ 15.750.000

CONCLUSIONES ANALISIS DEL GASTO HISTÓRICO

a. Es necesaria la contratación de este tipo de servicios debido a la complejidad y especificidad de las actividades a desarrollar.
b. La mayoría de los procesos se adelantan por la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión directamente con la persona que va a desarrollar el servicio.

c. Los plazos de ejecución son muy variables, de conformidad con las necesidades de cada entidad y el alcance de las actividades contratadas.
d. El pago para este tipo de prestación de servicios varía dependiendo en gran medida del tamaño de la entidad, así como del alcance del objeto del contrato.

2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

En vista de que artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que en el caso de que la Entidad Estatal contrate bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita, no se requiere el estudio de la oferta desde una perspectiva diferente a la constancia que el nominador expida al respecto. **NO APLICA**

2.6. ANÁLISIS REFLEXIVO A TENER EN CUENTA LA ENTIDAD.

De acuerdo a lo establecido en el Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente se requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona natural o jurídica con tarjeta profesional?	Debe ser persona natural	Al menos Acreditar título profesional en areas administrativas con tarjeta Profesional vigente
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	Por la complejidad del área por satisfacer SI REQUIERE DE EXPERIENCIA	Acreditar experiencia de minimo seis (06) meses ejecutando actividades con entidades territoriales oficinas de planeación.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	Si	Se ha suscrito este contrato de prestación de servicios en el año 2025
4	¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?	Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	El valor del último contrato fue de $25.000.000
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Este contrato se suscribió con persona natural por 6 meses
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Conforme a los informes de recibido a satisfacción, la entidad satisfizo la necesidad planteada.
7	El tipo de remuneración recomendada	La entidad pagará el objeto contractual mediante Actas Parciales	Se pacta esta forma de pago para que la entidad pueda realizar un mejor seguimiento a la ejecución del objeto del contrato.

3. CONCLUSIONES

Con base en el análisis integral de los aspectos generales, el estudio del mercado, los antecedentes contractuales de la entidad y las condiciones actuales del entorno económico, se concluye que el servicio objeto del presente proceso de contratación corresponde a una necesidad recurrente, específica y técnicamente determinada, cuya atención requiere la vinculación de una persona idónea.

Dado que la entidad no cuenta con personal en planta que cumpla con tales requisitos, y considerando la viabilidad jurídica para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se justifica plenamente el uso de esta modalidad.

Asimismo, se precisa que indicadores macroeconómicos como el IPC y el SMLMV, si bien aportan contexto general, no resultan suficientes ni determinantes para la estimación económica del servicio. Por lo tanto, el valor proyectado del contrato se basa en el análisis del gasto histórico institucional, la revisión de procesos similares en otras entidades territoriales, así como en la naturaleza técnica, el perfil requerido y las condiciones locales del mercado.

En tal sentido, se cuenta con los elementos técnicos, jurídicos y económicos necesarios para continuar con el proceso de contratación, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y transparencia que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 21 de Julio de 2026.

[ORIGINAL FIRMADO]
_____.
MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual.
Revisó: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal